 IBAL SIG <small>LA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 3

ACTA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN N° 4 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°063 DEL 06 DE MAYO DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL – RL LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS DISTRITOS HIDRÁULICOS DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ
VALOR INICIAL:	\$1.038.941.400
VALOR ADICIONAL 1	\$ 460.565.700.00
VALOR ADICIONAL 2	\$ 329.838.250.00
VALOR ADICIONAL 3	\$ 182.194.950.00
VALOR TOTAL	\$ 2.011.540.300.00
PLAZO INICIAL:	DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS
PLAZO ADICIONAL 01	NOVENTA (90) DÍAS
PLAZO ADICIONAL 02	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS
PLAZO ADICIONAL 03	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
PLAZO TOTAL	CUATROCIENTOS VEINTE (420) DÍAS
SUPERVISORES:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTIÓN ALCANTARILLADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTIÓN ACUEDUCTO
FECHA DE INICIO	01 DE JUNIO DE 2021
PRORROGA No 1	NOVENTA (90) DIAS - 28 DE ENERO DE 2022
PRORROGA No 2	SETENTA Y CINCO (75) DIAS– 29 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE REINICIACIÓN No. 1	24 DE ENERO DE 2022

B

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	06 DE JULIO DE 2022
FECHA DE PRORROGA No. 1 A SUSPENSIÓN No. 2	02 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE PRORROGA No. 2 A SUSPENSIÓN No. 2	05 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE PRORROGA No. 3 A SUSPENSIÓN No. 2	12 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE REINICIACIÓN No. 02	23 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3	06 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE PRORROGA No. 1 A SUSPENSIÓN No. 3	10 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE REINICIACIÓN No. 03	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 4	01 DE DICIEMBRE DE 2022

El 30 de diciembre de (2022), se reunieron en la ciudad de (Ibagué), los suscritos, a saber: **LADY JOANNA BONILLA MEDINA**, en calidad de supervisora designada por la gerente general para este contrato quien a la fecha de la presente funge como Profesional Especializado III Líder Gestión Alcantarillado y Líder Gestión Acueducto (e) y **LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ**, representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL**, identificado con Nit 901.479.007-6, con el fin de suscribir la presente prórroga No. 01 a la Suspensión No. 04 firmada el día 01 de diciembre de 2022 por un término de quince (15) días, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Aclarar que a la fecha ya se ha superado la situación que motivó la suscripción de las suspensiones No. 03 y N° 04, correspondiente a la coordinación con el grupo gestión de acueducto los cortes del servicio para llevar a cabo los empalmes de la red de acueducto en los barrios Ceiba Norte y Ocobos, sin perjudicar a la comunidad que reside en el sector, en el entendido que las fuertes lluvias que se habían presentado en la ciudad, generaron intermitencia en la prestación del servicio.
2. El contrato de obra N° 062 de mayo de 2021, cuyo contratista es CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021 representado legalmente por JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA y tiene como objeto la REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 7 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE, fue adicionado

Bf

en valor en CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON 13/100 (181.383.183.13) M/CTE y tiempo en TREINTA (30) días según modificación y/o adiciones suscrita el 30 de noviembre de 2022.

3. Resulta imperante que se continúe con el acompañamiento de la interventoría externa, hasta cumplir con el objeto contratado a cabalidad, por tal razón en atención a la solicitud efectuada por la interventoría, mediante oficio emitido el 07 de diciembre de 2022, se pide a la empresa evaluar la posibilidad de adicionar en tiempo el contrato de interventoría No.0063 de mayo 06 de 2021 ejecutado por CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL representado legalmente por el ingeniero LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ.
4. A la fecha se encuentra dicha solicitud en estudio, en el entendido que por el cierre del año fiscal y la temporada decembrina se requiere realizar trámites y procedimientos propios de cada grupo de gestión, esto sumado al disfrute de la semana en familia de los funcionarios de acuerdo al tiempo compensado para tal fin.
5. Por lo anterior, teniendo en cuenta que el tiempo de suspensión 04 finaliza el próximo 05 de enero, se hace necesario suscribir la prórroga de la misma, a fin de mantener el contrato vigente, hasta tanto se obtenga el visto bueno de la oficina jurídica de la Empresa IBAL S.A ESP OFICIAL, para continuar con el trámite correspondiente.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,



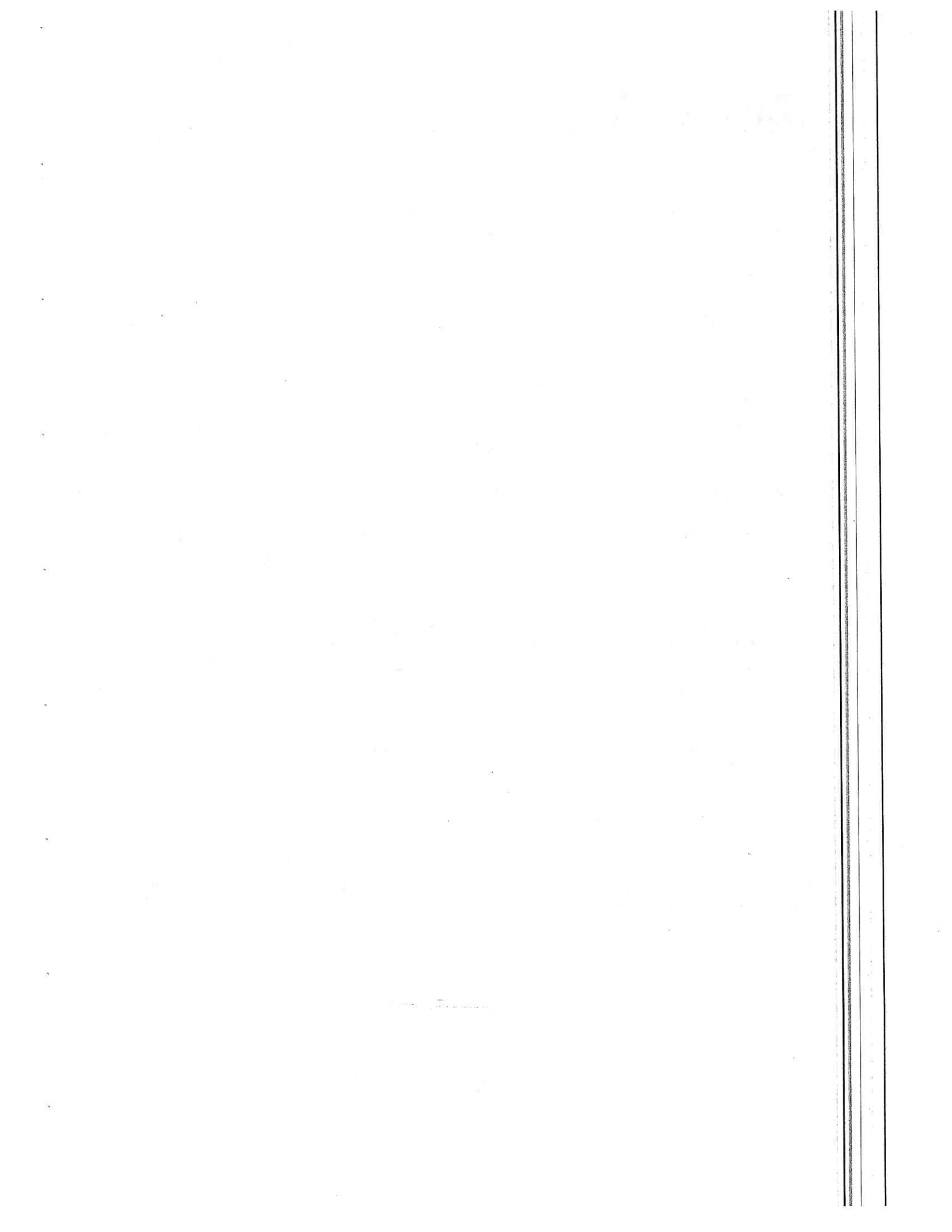
LADY JOANNA BONILLA MEDINA
Líder Grupo Alcantarillado
Supervisora



LADY JOANNA BONILLA MEDINA
Líder Grupo Acueducto (E)
Supervisora



LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
RL. CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL



320- 3144
Ibagué, Diciembre 30 de 2022

Doctor:
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Secretario General IBAL S.A ESP OFICIAL
Ciudad

Referencia: Contrato 063 de mayo 06 de 2021, cuyo objeto es *Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental Para La Ejecución De Obras De Rehabilitación Y/O Recuperación Y/O Reposición De Las Redes De Acueducto Y Alcantarillado Para Garantizar La Continuidad Del Servicio En Los Distritos Hidráulicos Del Perímetro Hidrosanitario Del Ibal S.A. E.S.P Oficial En La Ciudad De Ibagué.*

Respetado doctor Giraldo, cordial saludo:

De Manera atenta me permito adjuntar original de la documentación relacionada a continuación correspondiente al contrato de la referencia con el fin de que sea publicada en el SECOP y posteriormente archivada para que repose en la carpeta del mismo, así:

- Acta de Prórroga N° 01 de diciembre 30 de 2022 a la Suspensión N° 04 suscrita el 01 de Diciembre de 2022.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Adjunto lo enunciado en dos (02) folios.

Atentamente,



LADY JOHANNA BONILLA MEDINA
Líder Gestión de Alcantarillado
IBAL S.A ESP OFICIAL

*Proyectó: Ing. Luisa Fernanda Henao García
Profesional de Gestión Alcantarillado IBAL S.A ESP OFICIAL
Oficio 320- 3144 de diciembre 30 de 2022*

*21/12/2022
DLC-30-2022
11:10am*

